



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

*Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 213.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2016 por un plazo de quince días, en este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar alegaciones y reclamaciones, que tengan por convenientes.

En Redecilla del Camino, a 28 de julio de 2017.

El Alcalde,  
Julio Gallo García